

*H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN*  
*Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario*

ACTA N°: 07

*Visita de la Delegación de funcionarios del Parlamento de la República de Bolivia a la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario*

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la Republica Argentina a los 19 días del mes de mayo de 2005, siendo las 12,00 horas, se reúne la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario en su sala de reunión N° 7, Of. 343, Piso 3° del Edificio Anexo, sita en Riobamba 25.

La Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario recibió a los siguientes funcionarios de la Cámara de Diputados de ese país, a saber:

- Secretario General de la Presidencia de la Cámara de Diputados, **Licenciado Einar Antonio CALDERON**
- Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda, **Licenciado Ramiro QUIROGA PLAZA**

Los funcionarios mencionados han realizando una visita a nuestro país con el propósito de tomar contacto con distintas áreas del Congreso Nacional, en el marco de un proceso de modernización que ha encarado ese Parlamento. En tal sentido, han manifestado interés en intercambiar experiencias para el enriquecimiento institucional mutuo.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Modernización dan la bienvenida a los representantes de Bolivia, poniéndose a disposición y brindando sus aportes documentales y antecedentes informativos.

Los delegados de Bolivia brindan un informe pormenorizado relativo al funcionamiento y problemática de la Cámara de Representantes en ese país, con especial énfasis en el proceso de cambio institucional viabilizado a partir de la reforma del Reglamento Interno de ese Cuerpo, promovida en el año 1997.

Asimismo, manifiestan su satisfacción por haber recibido información brindada por los legisladores y funcionarios legislativos, destacando, en particular:

- 1) en cuanto al marco jurídico, la **carrera legislativa**, con el estatuto y escalafón (establecido por la ley 24.600), como recurso para un funcionamiento eficiente de la estructura legislativa y memoria institucional para garantizar la continuidad de la labor.
- 2) la experiencia suministrada por la *Dirección de Informática y Sistemas* en lo relativo a incorporación de **nuevas tecnologías**.

- 3) la *Dirección del Instituto de Capacitación Parlamentaria* y su rol en la **profesionalización del personal legislativo**.
- 4) la concerniente al servicio legislativo brindado por la *Dirección de Información Parlamentaria*, en cuanto a **base multidisciplinaria** a disposición de los Diputados para la evaluación de análisis de **impacto de proyectos**.
- 5) el funcionamiento y soporte institucional del *Cuerpo de Taquígrafos* y, por último
- 6) la modalidad de funcionamiento e integración de las *Secretarías de Comisión*, con personal permanente como apoyo, no sólo a los legisladores, sino como sostén al rol que desempeña el Secretario de cada Comisión.

Como cierre, los legisladores y representantes manifiestan su voluntad de mantener el contacto institucional y su amplia disposición para colaborar recíprocamente en la institucionalización de procesos de cambio.